

Vallenar 20 ENE 2012

## 0531 Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siquientes Funciones: Auxiliar del Estadio Municipal de Fútbol en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
  - 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Marcial Aravena Burgos Rut Nº 08.386.103-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Marcial Aravena Burgos un honorario total mensual de \$ 325.864- Impuesto Incluido. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE > Por Orden del Sr. Alcalde Firman

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Carpeta Personal

Interesado

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

RAAM/KAZR/HHAP/HECP/cgtt.

RUBEN ALF DIRECTOR DE MEDIO ENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ALM. MUNICIPAL